

SENADO DE LA REPÚBLICA



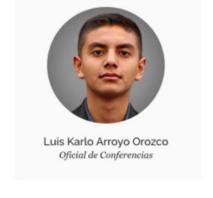


Les damos la más cordial bienvenida al Comité de simulación del Senado de la República. Nosotros somos la Mesa que tendrá el gusto de guiarlos en este Modelo de las Naciones Unidas MUNMX Morelia 2024. Nos presentamos: Juan Santiago Ponce de León Torres que fungirá como presidente, Inés Alcaraz Baños que fungirá como moderadora y Luis Karlo Arroyo Orozco que fungirá como oficial de conferencias. La mesa estará al pendiente de todas sus dudas y se encargará de que desarrollen sus habilidades de debate, pensamiento crítico y colaboración en equipo.

Fotos con cargo y nombre:









El Senado de la República es la cámara alta del Congreso de la Unión de México. Sus principales funciones son: aprobar, revisar, ratificar y aprobar leyes o tratados internacionales, al igual que supervisar la política dentro y fuera del país. El Senado juega un papel sumamente importante en cómo México se relaciona internacionalmente, así como en su estabilidad económica y política. El Senado se encarga de analizar y aprobar cómo se conducen algunas relaciones internacionales que después llegan a ser tratados, acuerdos, reformas o leyes.

El Senado de la República se ubica en la esquina de Insurgentes y Reforma en Ciudad de México. El edificio se conoce como La Cámara Legislativa Alta y comparte el poder Legislativo con la Cámara de Diputados. Se conforma de 128 senadores y senadoras.



Tópico A: Políticas y estrategias para mejorar la eficiencia y transparencia del gobierno.

Mejorar la eficiencia y transparencia de gobierno se refiere a establecer mecanismos que permitan una gestión pública más clara, accesible y responsable. La transparencia se refiere a la obligación de los gobiernos de hacer pública su información y decisiones, mientras que la rendición de cuentas es la responsabilidad de justificar sus acciones ante la ciudadanía. Asimismo la eficiencia es la capacidad que los gobiernos tienen para utilizar y maximizar sus recursos de manera adecuada y eficiente, así como cumplir con los objetivos previamente establecidos por el gobierno, donde se asegura que los servicios y la política alcancen los resultados deseados.

Mejorar la eficiencia y transparencia en el gobierno, tiene varios propósitos benéficos para el pueblo mexicano como la optimización de recursos, que se refiere a establecer un gobierno que sea más eficiente, es decir, asegurarse de que los recursos se usen de manera responsable y procurar maximizar los beneficios para la población. Reducir la corrupción, la cual se refiere a reducir el espacio para que se cometan actos de corrupción, al hacer todos los gastos, decisiones y financiamientos más visibles y que sean auditables. Aumentar la confianza ciudadana, que es promover la confianza que tienen los mexicanos ante las instituciones, este propósito también va de la mano con garantizar a los ciudadanos de México que el gobierno está actuando de manera ética, y de acuerdo a la ley. Por último, mejorar la eficiencia y transparencia del gobierno también ayuda a la mejora de los servicios públicos.

En México existen diversas instituciones que se encargan de revisar, observar, y promover la eficiencia y transparencia en el gobierno:

- SFP (Secretaría de la Función Pública): Esta secretaría tiene como función supervisar actividades que están de la mano con la fiscalización, verificación y evaluación de los recursos federales.
- INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales): Se encarga de garantizar que cualquier ciudadano tenga acceso libre y anónimo a la información pública de México. Asimismo también busca proteger los datos personales de cada ciudadano que habita en México.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social): El objetivo de este consejo es coordinar y evaluar las políticas y programas de



• desarrollo social que ejecuta el gobierno, de igual forma establece los lineamientos para definir y medir la pobreza de México.

El Senado de la República tiene un papel de suma importancia en esta problemática, ya que busca las mejores estrategias para la mejora de la eficiencia y la transparencia en el país, como la Legislación: el Senado está facultado para revisar, aprobar y crear leyes que promuevan esta eficiencia y transparencia que se está buscando en el gobierno, algunas de estas leyes buscan la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción dentro y fuera del gobierno. Además, ratifica funcionarios clave, este punto se refiere a aprobar funcionarios importantes como lo son el titular de la Secretaría de la Función Pública o los comisionados del INAI.

En conclusión el Senado tiene una gran influencia en la promoción de la transparencia y eficiencia del gobierno mexicano. Las acciones que realiza no solo refuerzan estos aspectos, sino que, además, fortalecen el funcionamiento del gobierno y las secretarías y refuerza la confianza que los mexicanos tienen en el gobierno.

Datos generales:

Según el Índice de percepción de corrupción en México, se indica que México pasó de ocupar la posición 130 (2019) a la 124 (2020) entre los 180 países que fueron evaluados.	IPC realizado por Transparencia Internacional
Porcentaje de ciudadanos mexicanos que confían en el gobierno: 53%.	Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024
El costo de la corrupción para el PIB nacional es entre el 2% y el 10%. Y el costo estimado por trámites realizados es cercano a los 12.8 mil millones de pesos mexicanos.	ENCIG (2019)
8 de cada 10 mexicanos consideran que suceden actos de corrupción con mucha frecuencia en el país.	Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad, elaborada por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)



	Tasa de población por cada cien mil	INEGI (2023)
	habitantes que cree o ha escuchado existe	
	corrupción en los trámites que realizó esta	
	entre el 60% y el 118%	
ı		

Soluciones existentes:

- El Sistema Nacional Anticorrupción es una organización gubernamental que organiza a los órganos gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal que se encargan de prevenir, sancionar e investigar posibles actos de corrupción en todo el país.
- El 4 de mayo de 2015 se aprobó la "Ley General de Transparencia y acceso a la información", donde se establece que toda persona que habita en el país tiene derecho a pedir cualquier tipo de información que la posee algún tipo de autoridad pública. El 18 de julio de 2021 se promulgó otra, denominada como la "Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción" establece las bases para poder coordinar las entidades federativas, municipios y alcaldías.
- Además de las leyes y organizaciones que aseguran que la corrupción no prevalezca, es necesario reformar el código penal federal para que pueda sancionar a las personas que están actuando en contra de la ley en el ámbito de la corrupción. Esta reforma incluye mecanismos más estrictos sobre la fiscalización y transparencia que trata de que los funcionarios públicos tengan poca o nula posibilidad de cometer algún acto de corrupción.

Preguntas clave:

- ¿Qué estrategias o reformas tu senador o senadora han propuesto para ayudar a reducir la corrupción, y cómo estas estrategias pudieron, o no, mejorar la transparencia en el gobierno?
- ¿Qué mecanismos tú senador o senadora han propuesto agregar a las leyes y reformas para que se pueda garantizar una transparencia total en cómo el gobierno gasta los fondos, presupuestos y recursos que tiene?
- ¿Cuáles son algunas de las reformas y leyes que se necesitan para poner un alto a la corrupción, y cuáles pueden garantizar que el sector público trabaje en un ambiente totalmente transparente?



• ¿Qué tecnologías o leyes se pueden usar para asegurar transparencia en los datos que nos da el gobierno, y como saber si la información que da es verdadera o falsa?

Sugerencias de enlaces de apoyo:

Gobierno de México (2024): Leyes, reformas e información general de cómo México combate actualmente la corrupción: https://www.gob.mx/gobierno

UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime (2024): Ejemplos de soluciones internacionales a los distintos tipos de corrupción que existen en diferentes países al igual que una plataforma para acelerar convenciones en contra de la corrupción: https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/corrupcion.html

Sitio sobre las obligaciones de transparencia que el Senado debe cumplir. https://transparencia.senado.gob.mx/informacion

Senado de la República (2024): Sitio oficial del comité, leyes, reformas, posiciones y nuevas y antiguas esrategias: https://www.senado.gob.mx/66/buscador/

Encuesta nacional sobre corrupción e impunidad (2019-2024): Encuesta sobre la corrupción e impunidad en México: https://contralacorrupcion.mx/encuesta-mcci-2024/

Referencias:

Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. (2021, 20 de Mayo). LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

El Congreso Mexicano. (s.f.). El Senado de la República (La Cámara de Senadores, estructura, organización y funcionamiento). https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/congmex/tema-4.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). ¿Qué hacemos?. https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx

Gobierno de la Ciudad de México. (2021). Edificio del Senado de México. https://mexicocity.cdmx.gob.mx/venues/mexican-senate-building/?lang=es



- Ibarra, C, et al. (2024,24 de Abril). Reforma y Adición al Código Penal para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) para Tipificar el Delito de Corrupción Inmobiliaria. Ibarra del Paso Gallego.
- https://www.ibarrapg.com/en/amendment-and-addition-to-the-penal-code-for-the-federal-district-now-mexico-city-to-classify-the-crime-of-real-estate-corruption/
- Instituto Nacional de Transparencia INAI. (2024, 23 de Septiembre). Comunicados. https://home.inai.org.mx/
- Secretaria de la Función Pública. (2018, 30 de Noviembre). Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
- Gobierno de México. https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289?idiom=es
- Senado de la República. (2024, 6 de Septiembre). Senado de la República Senado de la República LXVI Legislatura LXVI LEGISLATURA. https://www.senado.gob.mx/66/



Tópico B: Estrategias para abordar la violencia y fomentar la seguridad pública, involucrando la lucha contra el crimen organizado

Lugar y actores principales:

La violencia y el crimen organizado son una de las mayores problemáticas que existen hoy en día en México. De acuerdo con el Gobierno de México, "La violencia es el uso intencional

de la fuerza física o el poder contra una persona, un grupo o comunidad y que tiene como resultado un daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo." Por otra parte, la Universidad Metropolitana para la educación y el trabajo, define al crimen organizado como "una actividad o emprendimiento delictivo llevado a cabo por grupos y organizaciones con diferentes grados y niveles de estructuración y se articula en torno a negocios económicos, generalmente dedicados a la provisión de bienes y/o servicios". (2017)

Las estrategias para abordar la violencia y fomentar la seguridad pública, son planeadas y ejecutadas por el gobierno para buscar que los índices de violencia se vayan reduciendo y se tengan acciones eficaces en contra del crimen organizado. (Gobierno de México, 2023). Estas estrategias deben fomentar la protección de los derechos humanos y que los ciudadanos mexicanos puedan vivir una vida plena. Algunas de las estrategias que se han establecido son las leyes, como la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, que busca establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, a personas involucradas en el crimen organizado.

Uno de los objetivos del Gobierno Federal ha sido la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). El pasado 25 de septiembre, el Senado aprobó la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo para esta adhesión. De esta manera, el Estado busca garantizar que el crimen organizado y la corrupción se mantengan fuera de la Guardia Nacional.

A la par de la creación de leyes en contra de la delincuencia organizada, es de suma importancia abordar problemáticas como la pobreza o la falta de oportunidades económicas, con la finalidad de atender las causas y reducir los índices de violencia.

Algunas instituciones que buscan la prevención de la violencia y fomentar la seguridad pública que pertenecen al gobierno son las siguientes:



- SIPINNA (Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes), es un órgano- gubernamental quien de acuerdo a la UNICEF se encarga de establecer y articular la implementación de políticas y programas para la niñez y adolescencia, vinculado a todos los sectores y órdenes gubernamentales, determinando responsabilidades específicas para cada uno de ellos en torno a la garantía y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este órgano es presidido por el titular del Ejecutivo Federal, al igual que los titulares de la Secretaría de Gobernación.
- La CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres), de acuerdo con el Gobierno de México la CONAVIM "Son un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra." Existen diversas asociaciones que abogan por prevenir y erradicar la violencia, al igual que para el crimen organizado (Gobierno de México, 2024).
- El Senado de la República es responsable de la creación de campañas de concientización, así como de crear leyes y reformas que no solo protejan a los ciudadanos sino que también aseguren sanciones a quienes actúan en contra de las mismas, asegurando así el desarrollo pleno y la seguridad de los ciudadanos.

Datos generales:

Según el índice global del crimen organizado México tiene como calificación un 7.57 y ocupa el lugar número 4 en el Global Organized Crime Index.	Global Initiative against Transnational Organized Crime, 2024
Según el Índice de Paz México la tasa nacional de delincuencia organizada ha aumentado un 64.2% en los últimos 8 años.	Índice de Paz México, 2023
Según un estudio realizado por el Índice de Paz México los homicidios relacionados con el crimen organizado crecieron de 8,000 en 2012 a 20,000 en 2022.	Índice de Paz México, 2022
Un estudio realizado por El Universal la presencia del crimen organizado en México se extiende a lo largo de 1.59 millones de kilómetros cuadrados: exactamente 81% del territorio nacional	El Universal, 2023



Soluciones existentes:

Debido a que la violencia y el crimen organizado han aumentado en los últimos años, el Senado a la par del Gobierno de México han creado distintas soluciones para fomentar la seguridad política y la lucha contra el crimen organizado. Algunas de estas estrategias para la erradicación de esta problemática, tienen como fin sancionar a los grupos o personas que incumplan la ley, recuperar la seguridad, y hacer que las familias mexicanas vuelvan a percibir una seguridad nacional para poder ejercer sus derechos plenamente.

A continuación algunas de las estrategias que han entrado en vigor los últimos años:

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Su objetivo es recuperar la seguridad de las familias que habitan en México, al igual que promover leyes y reformas, al igual que reducir la violencia.

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que se encarga de construir y implementar una estategia nacional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para completar estas estrategias, el Gobierno de México también ha creado instituciones que abogan por erradicar la violencia y la lucha contra el crimen organizado como lo son: SEDENA, SEMAR y la SSPC, que su principal función es usar fuerzas especial con el fin de combatir el crimen organizado y sancionar a los grupos que pertenecen a este tipo de delito a los derechos humanos. Por otro lado el Gobierno de México hace un llamado a los ciudadanos a promover la seguridad, la protección a los derechos humanos, y políticas de seguridad, algunas de estas políticas incluyen la creación de mecanismos los cuales se aseguran de atender a las víctimas, y asegurarse de que las fuerzas especiales cumplan su propósito.

Por último el Senado de la República se encarga de crear activamente reformas que refuerzan y mejoran la seguridad y la procuración en los estados de nuestro país, además de renovar el modelo de justicia penal y la modificación del código penal para que sea más eficiente y más puntual en las sanciones a dichas faltas.



Preguntas clave:

- ¿Cuáles son las iniciativas más recientes que ha aprobado el Senado de la República en materia de seguridad y prevención del delito?
- ¿Qué estrategias se han tenido en otros países en esta problemática? ¿Sería viable su aplicación en México?
- ¿Las relaciones internacionales pueden contribuir a la lucha contra el crímen organizado? ¿Cómo?
- ¿Qué estrategias ha propuesto el senador o senadora que representa y cuáles ha llevado a cabo?
- ¿Cómo puede mejorarse la estabilidad política y jurídica en el país?
- ¿Cuál es la responsabilidad del Senado en el combate al crimen organizado?

Enlaces de apoyo:

Gobierno de México (2024): Leyes, reformas e información general de cómo México combate el crimen organizado: https://www.gob.mx/gobierno

Senado de la República (2024): Sitio oficial del comité, leyes, reformas, posiciones y nuevas y antiguas esrategias: https://www.senado.gob.mx/66/buscador/

Organización Scielo (2012): Estrategias en contra del crimen organizado: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001

UNODC ROPAN (2024): Se pueden encontrar como se combate la delincuencia organizada transnacional: https://www.unodc.org/ropan/es/combate-a-la-delincuencia-organizada-transnacional.html

Departamento de Seguridad Nacional Español (2023): Información sobre Estrategias Nacionales contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave en España: https://www.dsn.gob.es/es/documento/estrategia-nacional-contra-crimen-organizado-delincuencia-grave



Universidad Galileo (2024): Estrategias de Prevención del Crimen y Promoción de la Seguridad Ciudadana: https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/estrategias-de-prevencion-del-crimen-y-promocion-de-la-seguridad-ciudadana/

Referencias:

Armas, R. (2021, 27 de Agosto). Centro de Adiestramiento de Fuerzas Especiales. Revista Armas. https://www.editorialgea.com.mx/centro-de-adiestramiento-de-fuerzas-especiales/

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1996, September 7). LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCDO.pdf

Fabián, M. (2017). ¿Qué es el crímen organizado?. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/5.Crimen-organizado-libro-completo.pdf

Gobierno de México. (2023). PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/proteccion/15-proteccion/13-prevencion-de-la-violencia

Gobierno de México. (2024). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. https://www.gob.mx/conavim/que-hacemos

Índice de Paz México. (2023). El cambiante panorama de la delincuencia organizada. <a href="https://www.indicedepazmexico.org/el-cambiante-panorama-de-la-delincuencia-organizada#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Paz%20M%C3%A9xico%202023%20constata%20que%20la%20tasa,en%20los%20%C3%BAltimos%20ocho%20a%C3%B1 os.

Lopéz, B. (2023, 17 de Enero). Cinco estrategias para reducir la violencia. Cámara de Periodismo

Legislativo.

https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/cinco-estrategias-para-reducir-la-violencia-



Montero, J. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. Perfiles Latinoamericanos. <u>Universidad Galileo (2024): Estrategias de Prevención del Crimen y Promoción de la Seguridad Ciudadana: https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/estrategias-de-prevencion-del-crimen-y-promocion-de-la-seguridad-ciudadana/</u>

Referencias:

<u> Armas, R. (2021</u>	<u>, 27 de Agosto). Ce</u>	<u>entro de Adiestramiento de Fuerz</u>	<u>as Especiales. Revista</u>			
Armas.	https://www.edit	orialgea.com.mx/centro-de-adies	tramiento-de-fuerzas-			
<u>especiales/</u>						
<u>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1996, September 7). LEY FEDERAL</u>						
CONTRA	LA	DELINCUENCIA	ORGANIZADA.			
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFCDO.pdf						

Fabián, M. (2017). ¿Qué es el crímen organizado?. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/5.Crimenorganizado-libro-completo.pdf

Gobierno de México. (2023). PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/proteccion/15-proteccion/13-prevencion-de-la-violencia

Gobierno de México. (2024). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. https://www.gob.mx/conavim/que-hacemos

Índice de Paz México. (2023). El cambiante panorama de la delincuencia organizada. https://www.indicedepazmexico.org/el-cambiante-panorama-de-la-delincuencia-organizada#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Paz%20M%C3%A9xico%202023%20constata%20que%20la%20tasa,en%20los%20%C3%BAltimos%20ocho%20a%C3%B1os.